PYTYVÕ PYAÉRA
SÃMBYHYKA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de julio de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 09/2015 ID N° 290.862*** **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arquitecto Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, el Lic. Mario Gamarra Peña, Director General de Logística y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 09/2015 ID Nº 290.862 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001143/2015, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente..

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL, mediante contrato abierto.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 5 de junio del año dos mil quince en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 09/2015 ID Nº 290.862 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"**

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	FONOLUZ S.A	*49.243.930*
2	MAES S.R.L	60.385.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	72.400.250

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldívar
Director General
DGAF - SEN

No se consignaron observaciones. El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA**

EMPRESAS	FONOLUZ S.A		MAES S.R.L		EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)*	✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		S/ SIPE		S/ SIPE	

*Documentos sustanciales.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

EMPRESAS	FONOLUZ S.A		MAES S.R.L		EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓			✓	✓	

*Documentos sustanciales

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

De la verificación documental realizada se observa que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial exigida en el PBC. No obstante, al proceder a la revisión detallada de los documentos de la oferta, se constata que en el caso de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L junto con su oferta presenta nota fechada el 5 de junio, por medio de la cual se dirige a la convocante a fin de *"realizar aclaraciones respecto a algunos ítems presupuestados"* y en ese sentido, se constata que en los **ítems 10, 11, 12,14 y 15** los productos ofrecidos **no cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado; por lo que se procede a su descalificación;** quedando aún en concurso: **FONOLUZ S.A y MAES S.R.L.**

A continuación, se selecciona la oferta más baja, correspondiente a la empresa FONOLUZ S.A a objeto de examinar el cumplimiento de otros requisitos del llamado, tales como:

- Documentaciones que avalen la experiencia en el mercado en venta de artículos eléctricos (facturas, contratos) en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014): Acreditado con el contrato presentado (suscripto con el Ministerio Público) cuyo monto representa el 30% del monto de su oferta.
- Garantía de que los bienes ofertados de cómo mínimo 6 meses a ser computados desde la fecha de entrega de los mismos: Obrante en la carpeta de oferta.
- Capacidad legal: Acreditada con el Informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos, donde consta que el oferente no se encuentra dentro de la nómina de funcionarios permanentes ni contratados de la Secretaría de Emergencia Nacional, ni figura en la base de datos del SINARH.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

De la verificación documental, se concluye que la firma **FONOLUZ S.A** cumple cabalmente con todos los recaudos sustanciales y legales, además de los requerimientos adicionales exigidos.

Conforme al análisis realizado y a las disposiciones del art, 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato y; 3- Presente el precio más bajo,* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1-ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa *N°09/2015 ID N° 290.862* "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" a la firma FONOLUZ S.A** por un monto total de *GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA* (Gs. 49.243.930).

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

FONOLUZ S.A.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	1,93	0,62	0,17
	2013	1,29	0,69	0,16
	2014	1,30	0,63	0,08
Promedio		**1,51**	**0,65**	**0,14**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	30.485.905.015	15.775.149.007	19.675.149.007	31.766.860.759	2.028.834.469	12.093.711.751
2013	39.314.152.581	30.472.145.858	32.332.145.858	47.000.004.164	2.380.683.519	14.667.858.307
2014	36.496.104.275	28.068.929.068	28.068.929.068	44.374.523.619	1.358.783.908	16.305.594.550

CP María Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	1,98	0,50	- 0,00
	2013	1,98	0,50	- 0,00
	2014	1,92	0,52	0,00
Promedio		**1,96**	**0,51**	**- 0,00**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	4.402.572.223	2.221.733.656	2.221.733.656	4.402.572.223	- 7.744.613	2.180.838.567
2013	4.402.572.223	2.221.833.656	2.221.833.656	4.402.572.223	- 100.000	2.180.738.567
2014	4.555.066.569	2.372.465.674	2.372.465.674	4.555.066.569	1.862.328	2.182.600.895

CP. Marcia Teresa Belaguia S.
Jefe Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

MAES SRL

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	1,75	0,56	0,49
	2013	2,21	0,44	0,03
	2014	1,18	0,55	0,01
Promedio		**1,72**	**0,52**	**0,18**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	457.682.699	261.402.858	261.402.858	468.986.261	101.337.653	207.583.403
2013	372.534.598	168.199.579	168.199.579	383.925.670	7.332.864	215.726.091
2014	319.147.763	270.530.462	270.530.462	488.866.382	2.023.751	218.335.920

Maria Teresa Echagüe S.
Jefe Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional